

Venado Tuerto Octubre 9 de 1916.

Al Señor Presidente de la Honorable Comisión de Fomento

Don Andrés Contreras

S/D.

De mi respeto:

A consecuencia de tener en deposito una inmensidad de mercaderias concernientes éstas á los ramos de Joyeria Plateria y Armeria, á lo que desearia darle un poco de salida y para que cada uno pueda munirse de una alhaja que más tarde le pueda ser de provecho, sin necesidad de un desembolso riguroso de sus peculios, he resuelto darle salida por medio de rifas que estarán al alcance de todos, pues con sólo veinte centavos puede adquirirse una cédula, pudiéndose obtenerse un premio con la misma de cierta importancia, todos ellos se especifican en las listas que le acompaño, los cuales ascienden á cuatrocientos treinta y cinco premios, que serán rifados en veinte mil cédulas de veinte centavos cada una, lo que forma un total de cuatro mil pesos moneda de curso legal.

Es el caso Señor Presidente que la época porqué atravezamos está sumamente triste y tirante para todos pecunariamente y la

única ventaja que esto me ocasiona sería el darle giro á la mercadería, pues como verá en las listas adjuntas, los premios son de mucho valor y para llevar á cabo este propósito incurriré en infinidad de gastos, que me serán difícil salvar, por cuya causa solicito de la benevolencia de esa H. Comisión, se sirva cobrarme como único impuesto la cantidad de doscientos cincuenta pesos moneda de curso legal, consideración que espero será estimada en virtud de las causas que dejo expuesto.

A la espera de una respuesta favorable, saluda

muy Atte y S.S.

*Juan Vethomil*